



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



030.10.16.16 INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

PAOLA ANDREA HERRERA VELA

Período evaluado: **NOVIEMBRE 2016 A FEBRERO DE 2017**

Fecha de elaboración: **FEBRERO 10 DE 2017**

MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades

Necesidad de adoptar nuevas estrategias para la difusión de los principios y valores éticos establecidos en el código de ética de la entidad.

Necesidad de fortalecer el plan de capacitación y formación, con el fin de realizar empoderamiento a los diferentes procesos respecto del SIG, sensibilizando a directivos, subdirectores y asesores, sobre el rol de liderazgo que tienen cada uno de ellos en la mejora de los SCI Y SGC, con temas como aspectos generales de los sistemas de gestión de calidad y sistema de control interno.

Necesidad de mejorar en el proceso administración de recursos la gestión documental, recuperación de cartera, controles en tesorería, inventarios, actualización en normatividad (NIIF), contratación.

Necesidad de realizar medición de clima organizacional en los términos de ley.

Realizar las evaluaciones de desempeño en los términos establecidos de ley.

Analizar y reevaluar tanto las metas (números) como algunos de los nombres de las actividades realizadas y que serán objeto de evaluación a posteriori para que no se presenten cifras de cumplimiento superiores a las metas establecidas en los indicadores de gestión.

Debilidad en el autocontrol por parte de los procesos en actividades como seguimientos periódicos planes de acción, mapas de riesgos, indicadores, plan anticorrupción y atención al ciudadano, planes de mejoramiento, etc, el cual puede afectar el normal desarrollo de la gestión de la entidad.

Las fechas establecidas en el plan anticorrupción no fueron bien planteadas, ya que la estrategia propuesta no se logró cumplir en un 100%.

Avances

Mediante actas del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad de la vigencia 2016 se han aprobado diferentes documentos (procedimientos, formatos, instructivos, manuales) de los procesos, que han permitido la mejora continua del sistema integrado de gestión, entre ellos se encuentran: Manual del Programa de Gestión Documental Versión 00, Procedimiento Administración de Riesgos Versión 01, Políticas de Operación Versión 01,



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



Procedimiento PQRSD Versión 02, Manual para el Manejo de PQRSD Versión 01, Manual de Inducción versión 01, Tabla de productos y servicios en INCIVA octubre 2016, Procedimiento producto No Conforme versión 01, Formato producto y/o servicio no conforme versión 01, Formato seguimiento producto y/o servicio no conforme versión 00, Manual de calidad socializado y ajustado versión 01, Procedimiento PAR2 Plan Anual de Adquisiciones Versión 01, Procedimiento Evaluación de la Satisfacción del Cliente Externo PMD5 Versión 01, Procedimiento Control de Documentos PDE4 Versión 01, Formato Control De Cambios FO-PDE-04 Versión 01.

Las capacitaciones gestionadas por el área administrativa sin costo aportaron en el mejoramiento de las competencias de los servidores públicos de la entidad, para alcanzar los niveles sobresalientes.

La Oficina de Control Interno de acuerdo a las revisiones y evaluaciones realizadas a los procesos sugiere ajustes.

De otro lado las reuniones del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad, ha permitido mantener permanentemente informada a la Administración sobre el estado real del sistema, el cumplimiento del reporte de la información por parte de todas y cada uno de los procesos han logrado el apoyo y compromiso del Director, Subdirectores y Asesores que se traduce en avance de temas que estaban totalmente quietos.

Se está socializando en la página web de manera periódica la información correspondiente a la ejecución presupuestal de la entidad.

De manera permanente, los procesos revisan y actualizan los procedimientos a través de los cuales se desarrolla la gestión de la entidad.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

El programa anual de auditoría, se desarrolló sin contratiempos, sin embargo quedó pendiente la ejecución de una auditoría interna al área financiera.

Continúa la constante información a la alta dirección a través de informes y del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad, sobre alertas de cuáles son los procesos que tienen los retrasos más significativos para que se tomen medidas y poder superarlo.

La Oficina de Control Interno de manera permanente y a través de sus informes recuerda a todos los funcionarios acerca de la importancia de implementar *autocontrol* en todas sus actuaciones, pues de ello depende un mejoramiento continuo a nivel de toda la entidad.

La Oficina de Control Interno realiza seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos en la entidad, estableciendo la eficiencia y eficacia de las acciones y realizando las observaciones y recomendaciones pertinentes que permitan garantizar su efectividad.

Se presentan los informes indicando los avances del plan de mejoramiento suscrito con la Controlaría Departamental en los tiempos establecidos por ellos.



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



A través del procedimiento de *Autoevaluación de la Gestión*, la oficina de planeación revisa los procesos mediante sus indicadores, identificando las desviaciones o mejoras que sirven para la toma de decisiones en la institución.

Dificultades

Necesidad que en el proceso de Evaluación y Mejora (Oficina de Control Interno) se cuente con profesionales en derecho, quienes serán los encargados de participar en la realización de las auditorías a la contratación de la entidad así como a los procesos de Gestión Jurídica, y profesionales en contabilidad y financiero para apoyar las auditorías a la subdirección administrativa y financiera y demás Auditorías Internas de Calidad.

La metodología adoptada por la contraloría departamental para la evaluación de los planes de mejoramiento tienen como fundamento dos componentes a saber: cumplimiento de las acciones propuestas para subsanar los hallazgos y efectividad del cumplimiento, es decir que las acciones deben subsanar la causa real que originó el hallazgo, sin embargo, se han evidenciado acciones que no llevan a cumplir con este objetivo en los diferentes planes, situación que no permite cerrar las acciones por no ser efectivas, llevando al vencimiento de los plazos establecidos, lo que podría ser causal de sanciones por parte de estos organismos de control.

Baja aplicación del principio de autoevaluación, ya que no se retroalimentan los procesos de manera adecuada con base en las desviaciones detectadas por el mismo proceso respecto del nivel de ejecución de los planes y programas para la vigencia y por ende no se formulan los correctivos de manera oportuna.

Es necesario que los directivos evalúen la eficacia de las acciones implementadas y acordadas en los planes de mejoramiento institucionales y por procesos, con el fin de corregir o eliminar las desviaciones encontradas en el desempeño de éstos.

Eje Transversal de Información y Comunicación

Avances

Se observó acto administrativo reglamentario 010.16.02.16.00279 del 14 de julio de 2016 -por medio del cual se fijan las políticas y medidas institucionales para reglamentar la administración, el uso del correo electrónico y el acceso al correo a internet en la entidad", fue socializada a todos los funcionarios a través del correo institucional de INCIVA.

Se observó formato encuesta evaluación de medios, se está aplicando en los 6 centros operativos como prueba piloto desde el mes de septiembre, basados en ficha técnica utilizada para las encuestas de satisfacción al cliente.

La Subdirección de Mercadeo y Divulgación, continúa difundiendo la información de interés institucional a todos los funcionarios y partes interesadas de INCIVA, a través de los medios de divulgación (página web, correo electrónico institucional, etc).

Dificultades

Necesidad de mejorar la plataforma informática del INCIVA en aspectos como: control de riesgos de pérdida de información, eficiencia de recursos, mejoramiento de las comunicaciones.

Se sugiere realizar mayor seguimiento a los backups en google drive, que deben realizar los funcionarios de INCIVA.

Es conveniente que el Proceso de Informática sea conocido por otro funcionario, en aras de que no se generen conflictos ante una eventualidad de ausencia del titular.

Estado General del Sistema de Control Interno

Es fundamental mantener permanentemente informada a la administración a cerca del estado real, de los aspectos fuertes, como también de los débiles que le permitan tomar acciones.

Debemos ajustar adecuadamente nuestros planes de trabajo y mejorar la planeación de las labores a realizar, ya que cuenta con retrasos muy significativos en diferentes frentes, que en algún momento pueden llegar a generar dificultades y verse la administración en investigaciones de tipo disciplinario y hasta sanciones.

Recomendaciones

El Representante Legal como directo responsable de los planes de mejoramiento y de las auditorías internas de acuerdo al Modelo Estándar de Control Interno, es necesario de manera inmediata que se apoye en el Grupo Interno Disciplinario de Trabajo con el fin de tomar acciones disciplinarias frente a los funcionarios que estén afectando el logro de los objetivos institucionales.

El nivel directivo y asesor deberá establecer políticas o lineamientos en cuanto a las acciones (planes de mejoramiento) para corregir esas deficiencias y lograr efectivamente el cumplimiento de los objetivos del INCIVA. De esta manera se asegura que en la entidad se obtenga una estructura apropiada de Control Interno y se tengan adecuadas prácticas del mismo.

Mejorar la comunicación interna socializando todo la información relacionada al sistema de control interno y calidad con el equipo de trabajo de cada proceso, con el fin de no afectar la percepción por parte de cada funcionario sobre los elementos del MECI.

Se hace necesario que los funcionarios se apropien de los principios del MECI 2014, para lograr un sistema de control interno fuerte y sostenible con políticas, instrumentos y mecanismos de seguimiento, evaluación y verificación en procura del mejoramiento continuo.

Es importante que se ajuste el mapa de riesgos al nuevo Plan estratégico vigencia 2016 – 2019.



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



Los líderes de cada proceso deben de tomar conciencia de la importancia del modelo estándar de control interno MECI, como herramienta administrativa para mejorar los procesos de INCIVA.

Es necesario que todos los procesos evalúen de manera periódica los productos del Sistema Integrado de Gestión con que cuentan, a fin de establecer las necesidades de actualización o mejora que éstos requieran.

Mantener las reuniones periódicas del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad y que en este se continúe con los seguimientos de los avances de los temas institucionales.

Continuar socializando a todos los funcionarios, los resultados obtenidos tanto de evaluaciones internas como externas, con lo cual se podrá garantizar su participación y compromiso en la consecución de los resultados esperados.

Continuar sensibilizando a todos los funcionarios acerca de la importancia de la suscripción de planes de mejoramiento, pues a través de ellos se podrá garantizar un mejoramiento continuo al interior de la entidad.

Generar autocontrol al interior de la entidad, de manera que le permita a los procesos evaluarse de manera permanente, lo cual les permitirá la toma de decisiones en tiempo real a fin de corregir aquellas desviaciones que se puedan presentar en el desarrollo de su gestión.

Original firmado

PAOLA ANDREA HERRERA VELA
Asesor de Control Interno